

D.^o Jeronimo Perez el Barco, Bedel de la Universidad de Claustro Pleno para mañana Viernes a las diez de la mañana, Para ver lo que informan los Sres. Comisarios nombrados en el Pleno de 4. de Diciem.^o proximo pasado, sobre dar o no la Casa grande de la Plaza al Sr. Intendente: Quedarse a Claustro de Diputados: Para tratar de arreglar el modo de pagar a los Substitutos con utilidad de la enseñanza, y de la Universidad, con arreglo a la Cedula pedida por algunos individuos de este Claustro: Para oyr una proposicion de la Junta de Hom.^o sobre permuto o enajenacion de algunas Casas de la Universidad: Para oyr otra proposicion de la misma Junta, sobre la obra que podria hacerse para la compostura del Puelo, y el costo que podria tener: Para oyr un memorial de D.^o Felipe Morales, Obreiro menor de la Universidad solicitando se le jubile en su empleo, por las razones que expresa: Para ver otro memorial de Antonio Perez, Carpintero de la Universidad afin de que se le una el Oficio de Obreiro menor en los terminos que huviere lugar, mediante las razones que expresa; y sobre todo resolver lo mas conveniente Nadie falte sino fuese el Sr. de Erro de A. de O.

D.^o de D.^o Antonio Cabanillas
 Dic.

Otros: En Clam.^o de Dip.^o para ver un oficio del Alca. Mayor de la Villa del Rey, sobre constru. de Cementos.

D.^o de D.^o Antonio Cabanillas
 Dic.



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 * Herrero.
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Zepa.
 * Mintegui.
 Pando.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.

Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Albarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.
 * Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez.
 Azes.
 Guedeja.
 Rodrigo.

Hernandez.
 Prieto.
 Vinuesa.
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
 Carrasco.
 Perez.
 Salas.
 Quirós.
 Diez.
 Barba.

* Secades.
 * Recacho.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
 Espailat.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados

Sres. Consiliarios.

D.º Chimeno
D.º Oyar
D.º Sanchez
D.º Silberr

D.º Ayala



6

3

Claustro Pleno y de Dip. de 10 de Enero de 1806

Leída la Cédula, informó el Sr. D. Candamo q.
q. pto al Sr. Intendente no le acomodaba la Casa
grande q. la Sma. tré en la Plaza
maior; y el Clam.º oyó dho informe
acordó in voce lo q. resulta del
primero ac.º de este Clam.º fecho - -

2.º pto Después se levantó el Clam.º Pleno y quedó
sobre
arreglo de
Subi. y
en pago. - sacaron en sus votos, y se pago en tratar y
votar en cerca de arreglar el modo de pagar

en los Substitos con utilidad de la enser-
ñanza y de la Univ. mediante la Cedula
de Claus. q. a este intento se pide
por varios pres y individuos en el cele-
brado en el mes de al. por ^{me} p.
sado, con ocasion de quepare alg. Substit. ^{no}
lo poco q. se les havia pagado; Y el Claus.
paso a votar en la forma ^{te} ^{rom.}

D. Minguil: Que pare ala ultima Junta de arreglo
de Salario de Substit. que esta haga un arreglo
d. Plan de Substit. y sus dotaciones, y se trayga
por Claus. ^{no}
D. Candamo ^{no}

D. Maniño ^{no}

D. Mena: ^{no}

D. Uender ^{no}

D. Peyro ^{no}

D. Carrasco ^{no}

D. no ^{no}: Que solo tenga facultad. la Junta
de arreglar el Salario de los Substit. pero no p.

crear unidas Catedras, p[er] si lo conuino saliese por
acordado lo protesta y pide por testim.
Charer: Inepare ala Inua p[er] que solo aneque el Salario
y nada mas

Mr. Oyer: Inepare alo Inua

Mr. Sanchez: Id=

Mr. Filbeno Id=

Mr. y C. Caua. V. Paldiria del Mr. Charer salamente

Mr. O. Mr. voto del Mr. Muntegui: Heare el 2 acud.

3. pto Despues el Sr. D. Muntegui como Individuo
sobre venta de la Jta. de Adm[on] propuso al Clam.
o permuta de Casas de la Univ[er]sidad } se solicitava por algu[os] Individuos de
la Univ[er]sidad } mismo, y por otros de fuera, comprar algunas
Casas de Univ[er]sidad o permutarlas por tierras
y aun alguno ofrecia pagar tambien el
quince por ciento, como
otra proposicio[n] al parecer bastante con-
tafosa acia la Univ[er]sidad lo q[ue] hacia prej[udic]o
al Clam[ate] para q[ue] resolviere lo q[ue] enti-
naye como pieq[ue] La Jta. de Adm[on].



nada haria hta qe la dno? diga lo qe
le pareca may acertado, y se pmo a vo:
tar en la forma sigui-

Jr Candamo: Pme todas las Casas qe no esten abidad
por Indibid. de Univ. se vendan por tiennas de pan
Uebar, y si es posible qe estan en la Jurisdic-

J. Minguin: Es=

Dr. Maniño: Es= vender to.

J. Peino: Es=

Dr. Mena Es=

J. Canario Es=

Dr. Duno. Es=

Dr. Charis Es=

Dr. Sanchez Es=

Dr. Silbano Es=

Jor y B. Cana. Es=

Jr. Or. Es= Heane el 3.º de mayo =

A. pto
sobre

compartir Despues el Sr. D. Montegui como Juri:
alrelop viduo en la Jta de Admon. hno pny to

el Claustro. Las proposiciones del Reloxero de la Univ. y
de obra a cerca de hacer la obra q. necesita
el reloj de la Univ. e incluso q. acaso con-
vendría dar la obra al Reloxero de la Univ. p. q.
q. el mismo havia de cuidar del reloj, y oy-
do por el Claustro se pago a votar en las
forma siguiente

D. Minuqui: Puese hacer la obra del Relox por el Ocho.
gno de la Univ. y quese encarguen los dos Comis.
a hacer el asunto.

D. Gandamo: Puelos dos Comis. se encarg. si haver el
asunto de la obra con la maior equidad y a la maior
brevedad

Oradores: Fr. y q. sean Comis. los Sr. D. Minu-
tegui y Ocaña, procurando sacar las mayores ven-
tajas en las condic. que la obra se haga
y to. antes y q. una condic. en la q. a lo menos
por espacio de un año haya de estar constante
el reloj, sin necesidad de componerla.

Y en esto in voce convinieron los demás
Sr. al Claustro: Seane el 4.º de
9.º pto. Despues se leyó un memo. de D. Felipe curador de la Univ.

menor de la Univ. replicamos se le subilata en
otro empleo, med. ^{te} habiame sordo, salto de unta
maior de 80 al. y haver servido por espacio de 62 años
empleo; y la Univ. in voce como en la subilac.
Yeane el acu. 5

6. pto. Despues se leio un memo. de unta Perez Carpintero
de la Univ. q. hace q. estaba supliendo por el Obrero menor
supliendo q. en atencion a sus meritos y a los de su Padre
se sirva la Univ. continuarle en el encargo de obrero me-
nor unido al de Carpint. en los term. q. hubiere lugar. Use
paso a estar en la trayectoria

D. Muntiqui: Repare este Mem. de Am. Perez
a una Junta que sean los A. Coladores de Asturias
que habido en el Añor anten. y revalen:

D. Candamo: Que se trate de nomb. Obrero menor
y que al Camp. se le de desde 8 hasta 12 r.

D. Carrero: Fd. q. se corriendo como hasta aqui interuram.
con la obreja: y q. no se nombre obrero menor en la dñs

Ch. Mamno: Fd. Morales =

Ch. Mena: Fd. D. Muntiqui reformo en esto mismo, y q. no
se nombre obrero menor mientras viva D.

D. Feino: Fd. Felipe Morales =

D. Carrasco: Fd =

M. Ontia: Fd. siguiendo trabasando como hasta aqui mien-
tras vive D. Felipe Morales

Duro 77 Chaves 77

Oyos 77

Sanchez 77

Alvaro 77 Ye. Cand. ya voto
M. Carrero: D. Cand. ya voto
Lozano 77 Yeane el 6 acu. 5



1709,

Yo mismo te voy a un oficio q^e el Alc. mayor de
La Villa de la Nava del Rey, dirige a esta
Y^{va} a cerca de establecer Cementerio en aque-
lla Villa, para q^e han de contribuir los Inte-
resados en términos; y la Y^{va} in voce, como
en lo q^e consta del año 1711. Sea así



AVSA



Acta^{da} del Clau.^o Pleno y Dip.^o de los Censores
1606

1 La Univ.^o habiendo oído al Sr. D.^o Candamo
a cerca de q.^o el Sr. Montañ.^o no le acomodan las
Cana grande q.^o la Univ.^o goza en la plaza se
acorde, declarar vac.^o dtho. Cava.

Clau.^o de Diputados
2 Que es arreglo sobre paga de Sub.^o y demas
q.^o expone la Cedula cerca de este arreglo
para a la Sta. q.^o hizo el ultimo arreglo p.^o q.^o
con vista de lo echo, y est.^o q.^o haia producido
informe y proponga dtho. Sta. al Clau.^o Lo q.^o le
parezca mas con.^o a la antienanza e inte:
reza de la Univ.^o

3 Que se da comision a la Sta. de Adm.^o para q.^o
pueda permitir o vender todas las cosas de la Univ.^o
q.^o no esten ocupadas por Individuos de Univ.^o ni se
crea q.^o se vendan o comadan y hanitadas por dthos
Individuos; que dtho. permitta o venta sea precisa-
mente por tierras de pan se llevar, y responsi-
ble q.^o las tierras esten situadas en la Jurisdic.^o de
Salamanca

4 Que se haga la obra del Pelote por el Pelotero
de la Univ.^o que se oferte a la mayor brevedad; que
los Sres. Montañ.^o y C.^o Comunal cerrén el
aposte de la obra con el Pelote reformado si es posible

Las condicio^{es} de la obra, y poniendo por una
de ellas q. por espacio de un año a lo ma:
no haya estar corriente el Relox, sin necesi:
dad de nueva composura, y lo demas q. pareci:
ca como a los s^{ros} Comisarios

5 Que a D. Felipe Morales se le jubileen
el empleo de obrero menor de la Gm^{da} con
los onores y sueldo q. ha tenido.

6 Que no de nombre obrero menor mientras viva
D. Felipe Morales: Que atendiendo al buen
desamparo de esta Plaza Capitulo de la
Gm^{da} q. ha cuidado interinam^{te} de las
obras menores, q. continue en este cargo
y desde el dia se le señalen doce rs.
por el mayor trabajo.

7 Que el oficio del Alc. de mayor de la Nueva
se haya sobre constru^{cion} de Cementerio en
otra Villa pare a la Sta. de Pleyto, para q.
informarse de lo q. haya echo el Ill.
Cav. de la Dioxia, y demas interesados en
Dios haga lo q. le parezca como se proce:
randa contestar a la brevedad posible

Lic. Caballero
R.

M^o Martin
Vice can^o

AVSA



Garces punto: con el título relación el clausura fono y
del Diputado de 27 de junio de 1807 en ultimo punto.

A Pto. hace relación el Clauso de Dip. Sin
de 17 de Aug. de 1805 en el punto 3.

Con el pto p. de Norte Cauchao tiene relación
la pta de Papeo de 16 de Enero de 1806.

Claus. Plano y de Dip. de 10 de Mayo 1806

1. Se declina vacante la Casa grande q. de la
Smo. tiene en la plaza mayor —
Claus. de Dip. Sin

2. Que la Srta
q. ha entendido hixoguin en el
arrreglo y pago de los subs. de Cat. propom-
gan lo q. la paraca non ubi a la Sma. y
a la en en un — Com. Martel utyuno fue
solo que

3. Sobre venta o permuta de Casas de la Sma.
Por Berna. Seane el 3 de octubre —

4. Que se haga la obra del reloj, por el Re:
logero de Sma. mandistam. de Com. de: Com:
Sma. y Ocaña: Seane el 20 de Mayo
5. Se dubla en Obispo, Comales con el nudo
q. ha tenido h. de agua: Seane el 5 de Mayo
6. Que el Auto. Para Capitanes combine haciendo
de Obispo menor, como hixoguin, y de San 12:
darios — Seane el 6 de Mayo

7. Que pone a la Srta de Pleyto el oficio de Obis:
menor de la Srta de Obispo, sobre combucione de Ca:
mentario pag. de: recibida de q. la paraca —

7
Sr. Rector.

La Junta de Admin.^{on} de Rentas de esta Univ, suplica á N.S.
se sirva llevar á Claustro de Diputados una proposicion de la Junta
sobre permuta ó enagenacion de algunas Casas de Universidad.

D. Múndez
M

sup enar tel
E

AVSA



Quinta de Dom. on
a 17 de octubre
de 1805.

S. or

10

Para este Memorial
a la Univ.

Antonio Perez Maestro Carpintero de esta Universidad con el debido
respeto a VSS. expone. Es llegado a su noticia que por el obrero me-
nor D. Felipe Morales se desea en atencion a su avanzada edad
el que se le conceda la Jubilacion y con este motivo el Suplicante
ha juzgado conveniente recordar a Junta haber estado supli-
cando cerca de seis años los oficios de obrero menor desde el mes
de Abril del año pasado de 1800, en que VSS. asi lo acordaron
sin que por este tiempo hubiese solicitado remuneracion
alguna sobre el conto Jornal de ocho rs., que tiene asignados
en cada un dia de los de trabajo En esta atencion suplica a VSS.
que teniendo presentes los meritos y servicios que tiene contraidos la
actividad y celo que ha empleado en quantas obras han estado a su
Cargos y los que su difunto Padre contraio en el largo tiempo que sir-
vio a esta Universidad de Maestro Carpintero se digne tenerle pre-
sente para que si fuere de su agrado continúe con el Cargo de obrero
menor unido al de Carpintero en los terminos que hubiere lugar a
cuya gracia viene reconocido, pidiendo al todo poderoso presene
a VSS. m. d. Salam, 16 de octubre de 1805.

A. L. P. de VSS. su mas
humilde Criado

Antonio Perez



7
degado en clamor Dip. 10 de En. 1876



12

+

D^{no} M. Señor

De Villaverde y Morales, Obispo menor a V. S.
a quien me presento lleno de respeto, con el gusto de
haber servido a V. S. 62 años en dho empleo, en que
estoy meido con la mas buena Ley en tantas obras
fuertes y rigorosas enq han ocurrido a V. S. en dho
mi tpo, en Salam. y fuera de ella desde la obra
del Tabernaculo que no refiero p. ser muchas y
costar mi molestia; en todas Señor he dado razon
con toda claridad en fin a cada una como a V. S.
contra; y hallandome s. barrame corto a vista
y mayor en el oido. Supp. a V. S. vendiam. me
conceda en atencion a mis meritos la jubila
cion a mi empleo, q. corta puede ser pues me
hallo en el n.º 8. con su cexo; y asimesmo Supp.
a V. S. q. si gustare a q. los Libros de los Talleres
q. han sido las niñas de mis obrs, queden en mi
Casa de noche y dia festivo con mucho gusto
aguantare sus molestias. Todo lo espero s. de la
piedad a V. S. p. quien pido a Dios que su imposu
tarre vida m. a D. Na. M. a V. S. su hum. criado

Phelipe de Villa Verde
Obispo menor



Junta de Dom. de 17 de octubre de 1805.

Para este Memorial ala V. y. C. del Claustro q. corresponde

M. D. Rafael

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Deposito en el Claustro de D. N. de 10 de Enero de 1806



La Nueva El Rey Censo 25. E 1606. 13

A. D. P. M^o. Fr. Agustín
Yanguas:

Muy S.^{or} mio, y de mi aff.^o en
vista de la cédula q. v. P.
me dirige a nombre de Era
muy N^{ra}. y R.^{ta}. Univer.^{dad}.
dandome la Comision de
ella, y hacen sus veces en la
Junta q. se tenga p.^a la Con-
struccion del Cementerio en es-
ta Villa, Suplico a v. P. me
haga el favor de r^{ed}ir, y
dar de mi p.^{te} al S.^{or} Rector,
y demas individuos de ese
saber, y respetable cuerpo
las q^{er}as, y el obsequio
devido p.^a este singular
honra, asegurandole al
mismo t^{po}. que asi en es-
te particular, como en
qualquiera otro que
tengan la bondad de en-



concordie, prolixitate
segun misal cancer de rem-
peñale, mixando siem-
pre, no menor a sus in-
tereres, q. un devido
honor.

Mande V.P. a este su
otento discipulo q. B.S.
M. Fr. Alonso Gonzalez

Ramon



AVSA



M. P. A. Año Cath. Jubilado Sr. Agustin Yanguas

de que si dentro de diez dias no se presenta susfe-
to para hacer sus veres, se procedera a lo que
haya lugar; Asimismo se parara otro a el Ve-
berendo en Christo Obispo de esta Diocesis para que
se sirva de putar persona de su confianza que tra-
te el asunto con su nro y estando conformes se efe-
cutte el culto a indemorci. Fue por este Auto a si
lo proveo, mandó, y firmo de que de fee. D. N. Ma-
nuel Jho. Sanchez Antemio Guillermo Alex-
nandez.

El que pongo en noticia de V. S. a fin de
que sirva cumplido por su parte con su conte-
nido, y dar me abio del recibio de esta, y de lo que
en su Vazon acuerda a lo debido en efecto.

D. que a V. S. m. d. e. V. S. a fin de
Pey, y e. V. S. 29 de 1804

Manuel Jho Sanchez
Jano

[Faint, illegible handwriting in the top section of the document.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the document.]

Handwritten text on the right edge, oriented vertically: "The ... of ... 1866"



[Faint, illegible handwriting at the bottom of the document.]

